

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPONENTES

TDR-001-2019

FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	17/07/2019
LUGAR	CRA 18 N° 78 – 40 OFICINA 402
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA COMO GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA EN LA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DEL FONDO SOLDICOM.

Siendo las 2:00 p.m., del 19 de Julio de 2019, fecha prevista para la realización de la evaluación a través de un comité evaluador que se encuentra compuesto por:

1. Un delegado del Administrador.
2. Subdirección Económica
3. Subdirección Jurídica

Paso siguiente se, procede a realizar la evaluación y calificación de manera general de cada uno proponentes teniendo en cuenta los componentes dispuestos para la contratación del Fondo indicado en el Manual de Operación, punto 7.4 (Factores de evaluación y calificación del proyecto), así:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Trayectoria de la entidad y experiencia específica	10 puntos
Evaluación Técnica del Proyecto	60 puntos
Pertinencia e impacto del Proyecto	30 puntos
TOTAL	100puntos

i). TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA (10 puntos)

NIT 800.067.604-9
Carrera 18 #78-40 of 402
Teléfono (57-1) 6218275
www.fondosoldicom.org
informacion@fondosoldicom.org

TRAYECTORIA	PUNTAJE
De 2 hasta 4 años	4 puntos
De 4 años y 1 día hasta 6 años	6 puntos
De 6 años y 1 día hasta 9 años	8 puntos
De 9 años y 1 día en adelante	10 puntos

ii). EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO (60 puntos)

No	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Coherencia entre los objetivos específicos y el objetivo general	10 puntos
2	Las actividades son coherentes y permiten alcanzar el objetivo general	15 puntos
3	Cronograma vs. Actividades propuestas y el alcance del proyecto	5 puntos
4	Racionalidad del presupuesto, recursos y actividades propuestas	30 puntos
TOTAL		60 puntos

Se hace la aclaración en este componente de evaluación que cada uno de los criterios está compuesto por otros subcriterios que hacen parte de la tabla de evaluación de proponentes, la cual hace parte integral de este documento.

iii). IMPACTO Y PERTINENCIA (30 puntos)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Se evidencia una articulación de la propuesta con los diferentes planes	4 puntos
Pertinentes al sector (Ley 26 de 1989)	3 puntos
Incide en la generación y mantenimiento del empleo y/o de los ingresos	4 puntos
Compatible con el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente	3 puntos
La propuesta tiene capacidad de réplica en otras regiones	4 puntos
La cobertura geográfica de la propuesta atiende tres o más departamentos	6 puntos
Costo/beneficio: número proyectado de personas beneficiadas/costo total del proyecto	6 puntos
TOTAL	30 PUNTOS

A. PROCESO DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Dando cumplimiento a las directrices impartidas por la Junta Directiva del Fondo SOLDICOM, se designa al administrador del Fondo para realizar la selección del Contratista.

Este proceso de selección inició con la invitación directa a participar de las firmas MORENO SERVICIOS LEGALES, NEWGEN S.A.S. Y VALJER ENERGY S.A.S; quienes, cumpliendo los plazos establecidos en el cronograma¹, manifestaron su intención de participar en este proceso, presentando para ello la manifestación de interés debidamente suscrita por los representantes legales de cada una de las firmas, dicha manifestación fue presentada así:

- a. Moreno Servicios Legales presenta su manifestación el día 11 de Julio a las 13:00 hrs.
- b. New Gen S.A.S. presenta su manifestación el día 12 de Julio a las 11:50 hrs
- c. Valjer Energy SAS presenta su manifestación el día 12 de Julio a las 16:37 hrs.

Cada uno de ellos queda habilitado para continuar en el proceso de contratación dentro del Proyecto GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA EN LA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DEL FONDO SOLDICOM y presentar la documentación requerida adjunta a la propuesta, que además configuran los requisitos habilitantes en el proceso de evaluación de proponentes; una vez finalizado el tiempo máximo para esta presentación² se procedió a validar por parte de la subdirección económica, que firmas cumplieron con la radicación de propuestas, así:

- a. Moreno Servicios Legales y NewGen S.A.S presentan propuesta unificada para conformación del GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA EN LA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DEL FONDO SOLDICOM el día 17 de Julio a las 2:08 p.m; no obstante, es imperioso aclarar que las cartas de manifestación de interés en participar, tal como se anotó anteriormente fueron presentadas de manera conjunta.

Sin embargo, una vez realizada la validación documental, no se encontró acta o registro de constitución de unión temporal o consorcio, sobre este en particular es de resaltar que a través de correo electrónico fechado 12 de julio de 2019, el Subdirector Económico responde bajo el asesoramiento del administrador que la figura jurídica para poder presentar propuestas conjuntas es dos: a) a través de unión temporal o b) a través de consorcio.

- b. Por su parte VALJER ENERGY SAS, declina su participación a través de correo electrónico, recibido el día 17 de Julio a las 12:17p.m., el cual hace parte integral de este documento.

¹ 10 a 12 de Julio de 2019

² 17 de Julio de 2019

N.B.: Durante todo el proceso contemplado para la recepción, tanto de manifestación de interés, como de recepción de propuestas se publicaron las respectivas actas de cierre de cada una de las fases calendadas en la página web del Fondo <http://fondosolidicom.org/convocatorias.html>

B. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL COMITÉ

Se encuentran como integrantes del Comité, los siguientes delegados:

- a. Patricia Rubio - Representante Legal (s) del Administrador Fendipetróleo Nacional
- b. Julián Cabeza – Subdirector Económico
- c. Pilar Rodríguez – Subdirectora Jurídica

Se inicia con la Evaluación de la única propuesta habilitada para participar, ésta es la presentada por MORENO SERVICIOS LEGALES Y NEW GEN S.A.S.

I. Trayectoria de la entidad y experiencia específica reportada:

CONCEPTO	MSL	NEW GEN	PUNTAJE
Trayectoria de la entidad y experiencia específica	13 años 7 Meses	9 meses	10^3
	10	0	
Evaluación Técnica del Proyecto*	15,5	15,5	31
Pertinencia e impacto del Proyecto	14	14	28
TOTAL	39,5	29,5	69

³ Solo se califica la experiencia relacionada, en cuyo caso se da el mayor puntaje a MSL, la experiencia relacionada por New Gen es equivalente a 9 meses por lo que se da un puntaje de cero (0) por encontrarse debajo del mínimo solicitado por SOLDICOM.

SOLDICOM

FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

No	EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO*	MSL	NEW GEN	PUNTAJE
1	Coherencia entre los objetivos específicos y el objetivo general	3	3	6
2	Las actividades son coherentes y permiten alcanzar el objetivo general.	3	3	6
3	Cronograma vs. Actividades propuestas y el alcance del proyecto	2,5	2,5	5
4	Racionalidad del presupuesto, recursos y actividades propuestas	7	7	14
TOTAL		15,5	15,5	31

IMPACTO Y PERTINENCIA	MSL	NEW GEN	PUNTAJE
Se evidencia una articulación de la propuesta con los diferentes planes	1,5	1,5	3
Pertinentes al sector (Ley 26 de 1989)	1,5	1,5	3
Incide en la generación y mantenimiento del empleo y/o de los ingresos	2	2	4
Compatible con el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente	1	1	2
La propuesta tiene capacidad de réplica en otras regiones	2	2	4
La cobertura geográfica de la propuesta atiende tres o más departamentos	3	3	6
Costo/beneficio: número proyectado de personas beneficiadas/costo total del proyecto	3	3	6
TOTAL	14	14	28

NIT 800.067.604-9
Carrera 18 #78-40 of 402
Teléfono (57-1) 6218275
www.fondosoldicom.org
informacion@fondosoldicom.org

Administra

FENPIPE
ROLEO
NACIONAL

La evaluación se realiza de forma conjunta a partir del criterio de calificación "Evaluación Técnica de Proyecto", se excluye la experiencia relacionada, toda vez que es el único criterio para calificar de forma individual.

Una vez es revisada la única propuesta recibida se manifiesta lo siguiente:

Teniendo en cuenta que previamente se constituyó un contrato (Contrato 009 A/B) con las mismas firmas que manifiestan interés de participar en esta nueva fase del proyecto de Oficina de Regulación del Fondo Soldicom, además de que se conoce su trabajo, la forma de su proceder y el desarrollo de sus actividades, es importante que se reflexione a hondura la continuidad bajo las condiciones que ofrecen los interesados. A partir de la documentación entregada se observa que el mayor soporte lo ofrece Moreno Servicios, mientras que NewGen adhiere información que al final no genera peso en la sustentación de experiencia. Ahora bien, en términos de organización y entrega de la información se resalta siempre la forma y contenido del trabajo de Moreno. Sin embargo, teniendo en cuenta lo desarrollado en el Contrato 009 A/B, el Fondo puede recibir un trabajo y una gestión de mayor calidad e impacto que en términos reales muestre un beneficio global para los distribuidores minoristas.

Con respecto al administrador quien es el responsable de la ejecución eficiente y eficaz de estos recursos públicos, este debe propender a buscar y tener como único objeto velar por el beneficio de los aportantes al Fondo dentro de su actuar el administrador debe evaluar las necesidades del sector de una manera segmentada y organizada, puesto que, si bien es cierto que existen requerimientos y demandas por parte del sector, estas abarcan diferentes campos, áreas de influencia y agentes. Por lo que al buscar tratar todas las problemáticas a la vez sólo genera ineficiencias, fallos en la ejecución de los objetivos y bajos efectos. Si desde el administrador se organiza de mejor manera las temáticas a tratar teniendo en cuenta las variables que afectan la ejecución del contrato es posible un resultado loable el cual va a ser visible y evidente para los aportantes al Fondo y demás agentes de la cadena.

Ahora bien, en la propuesta entrega por parte de los proponentes los objetivos específicos conducirían al alcance del objetivo general. Sin embargo, los específicos hacen referencia a una serie de necesidades que demanda el sector de la distribución minorista, necesidades que requieren de tiempo y sobre todo gestión, por lo que no basta quedarse en la primera etapa en donde se elaboran y justifican los documentos. Teniendo en cuenta la cantidad de tiempo que puede requerir atender cada implementación es posible que el propósito de cada actividad se vea frustrado y no se cumpla en los tiempos que demanda el desarrollo de cada actividad sujetos al contrato.

La manera en cómo se presenta el objetivo general se da a entender que se recibirán entregables donde señalan el seguimiento y análisis de dinámicas, acompañado posiblemente de exposición ante agentes interesados, pero no se incluye la gestión de las actividades realizadas, por lo que el objeto general y específicos que el Fondo promociona alcanzar con las actividades propuestas se cumpliría parcial o nula mente.

NIT 800.067.604-9
Carrera 18 #78-40 of 402
Teléfono (57-1) 6218275
www.fondosoldicom.org
informacion@fondosoldicom.org

Administra

FENDEPETROLEO
NACIONAL

SOLIDICOM

FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

Las actividades propuestas presentan un cronograma acorde con el desarrollo del contrato. Sin embargo, se resalta nuevamente la premura del tiempo para dedicarle a cada tema/actividad, así como la gestión de cada objetivo y que resulte un proceso exitoso que beneficie al distribuidor minorista aportante al Fondo.

En consecuencia y considerando que los temas de interés y los entregables definidos en los términos de referencia fueron aportados por el administrador. Se recomienda al administrador la revisión de los temas, dividiéndolos según su urgencia e interés a desarrollar, focalizando la metodología y precisando con más detalle el alcance y objetivo de cada actividad. Los términos de referencia que se presentaron si bien señalan necesidades del sector, fueron presentados de manera que reúnen una serie de actividades enfocadas a promover mejoras y desarrollo sostenible del negocio de distribución minorista, estas requieren tiempo para que se ejecute un producto de calidad y que tenga un fin en sí mismo. Por lo que se recomienda el ajuste de los temas de interés generando un contrato que si se pueda cumplir con los objetivos del Fondo y de su administrador, en caso de que no se lograse un consenso entre los temas a tratar, los recursos del Fondo por utilizar y el tiempo que se necesita invertir para un desarrollo exitoso se recomienda posponer o no hacer la ejecución de estos recursos, dado que no sería responsable, eficiente y/o eficaz la manera como se plantea la ejecución actual del proyecto.

1. Se encuentran como veedores del Proceso, los siguientes delegados:

a. Patricia Rubio _____



b. Pilar Rodríguez _____

c. Julian Cabeza _____



En nombre de la subdirección económica y en cumplimiento de las funciones asignadas se encarga de la revisión de la documentación recibida, con el fin de emitir concepto al comité técnico evaluador, quienes decidirán la adjudicación y forma de contratación.

NIT 800.067.504-9
Carrera 18 #78-40 of 402
Teléfono (57-1) 6218275
www.fondosolidicom.org
informacion@fondosolidicom.org

Administra

 FENDIPETROLEO
NACIONAL